



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12959-2024

Aprueba la Modificación Parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones de Asamblea de la Escuela de Sociología, número 121-2022 del 26 de octubre de 2022 y número 123-2023 del 24 de mayo de 2023; así mismo, durante la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, número 52-2023 del 23 de marzo de 2023, se acordó la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01.
2. Mediante los oficios SO-429-2023 y SO-574-2023, del 10 de julio de 2023 y 22 de agosto de 2023, respectivamente, la Escuela de Sociología remitió al Centro de Evaluación Académica la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01, para el análisis respectivo.
3. Mediante los oficios FCS-479-2023 y FCS-576-2023, del 6 de julio de 2023 y 18 de agosto de 2023, respectivamente, se consigna el visto bueno de la propuesta de modificación parcial por parte del decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. A través del oficio CEA-931-2024 del 30 de abril de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12959-2024

Página 2

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-15-2024**, a partir del **II ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001, plan 01, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Solicitar a la Escuela de Sociología la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Sociología
Escuela de Lenguas Modernas
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Departamento de Docencia Universitaria
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de mayo de 2024.

UCR Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia a.i

NFJ